



# Asamblea General

Distr. general  
27 de julio de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 74 b) del programa provisional\*

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros  
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos  
humanos y las libertades fundamentales**

## **Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación**

### **Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General el informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación, Sra. Koumbou Boly Barry, presentado de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 8/4 y 26/17. En su informe, la Relatora Especial pone el foco en el derecho a la educación de los refugiados.

---

\* [A/73/150](#).



## **Informe de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación**

### *Resumen*

En el presente informe, la Relatora Especial examina la situación de los refugiados en relación con el derecho a la educación, en particular en el contexto del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los informes sobre la cuestión más amplia de la educación en situaciones de emergencia fueron presentados al Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/8/10](#)) y a la Asamblea General ([A/66/269](#)) por titulares anteriores. La Relatora Especial considera importante dar seguimiento a la cuestión en el contexto actual. Se refiere a los obstáculos específicos que enfrentan los refugiados en la búsqueda de una educación de calidad en todos los niveles, señala algunas de las mejores prácticas e innovaciones implementadas en algunos países y propone recomendaciones para superar los problemas en esta esfera. La Relatora Especial concluye haciendo un llamamiento a los Estados para que garanticen el acceso a una educación inclusiva de calidad para los refugiados en consonancia con el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrándolo en sus planes y estrategias nacionales.

# Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	4
II. Actividades realizadas durante el período sobre el que se informa . . . . .	4
III. Antecedentes . . . . .	5
IV. Derecho internacional y acuerdos para la educación de los refugiados . . . . .	6
A. Derecho internacional . . . . .	6
B. Contribuciones prometidas por los Estados Miembros en la Cumbre de Líderes sobre la Crisis Mundial de los Refugiados . . . . .	8
V. Perspectivas nacionales . . . . .	11
VI. La educación de los refugiados: cuestiones y problemas . . . . .	12
A. Educación primaria y secundaria . . . . .	12
B. Educación terciaria y formación profesional . . . . .	13
C. Acceso de los refugiados a la educación, prestación de servicios educativos y calidad de la enseñanza . . . . .	13
D. Docentes . . . . .	14
E. Elección del plan de estudios . . . . .	15
F. La burocracia como barrera a la educación de los refugiados . . . . .	16
G. La pobreza y el trabajo infantil como barrera a la educación de los refugiados . . . . .	16
H. Barreras a la educación de las niñas refugiadas . . . . .	17
I. Financiación de la educación de los refugiados . . . . .	18
VII. Mejores prácticas y soluciones innovadoras . . . . .	19
A. Mejores prácticas . . . . .	19
B. Soluciones innovadoras . . . . .	22
VIII. Conclusiones y recomendaciones . . . . .	24
A. Conclusiones . . . . .	24
B. Recomendaciones . . . . .	24

## I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 8/4 y 35/2. En el informe, la Relatora Especial pone el foco en la situación de los refugiados y el derecho a la educación, y plantea la importancia de la igualdad de acceso de los refugiados a la educación de calidad en todos los niveles.

2. La cuestión de los refugiados se relaciona con la dinámica económica, política y social de la humanidad y siempre ha sido una parte compleja de la historia mundial. Los refugiados son personas que han huido de su país por un riesgo de violencia o persecución, incluso en el caso de que regresaran. De los casi 25,4 millones de refugiados que hay en el mundo, más de la mitad son menores de 18 años, y muchos de ellos no están acompañados o están separados de sus familias<sup>1</sup>. En total, el 58% de los refugiados vive en zonas urbanas y no en campamentos o zonas rurales<sup>2</sup>. Como señaló la Relatora Especial en su informe anterior presentado a la Asamblea General (A/72/496), el tiempo medio que un refugiado pasa en el exilio es de unos 20 años. El 85% de los refugiados del mundo se encuentran acogidos en regiones en desarrollo, más de la cuarta parte en países menos adelantados, de los cuales la quinta parte son palestinos atendidos por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Del resto, que está bajo la responsabilidad de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), las dos terceras partes proceden de solo cinco países: la República Árabe Siria, el Afganistán, Sudán del Sur, Myanmar y Somalia<sup>3</sup>. Algunos campamentos llevan décadas de existencia y algunos refugiados han visto nacer en ellos a sus hijos y hasta a sus nietos. Esos niños no tienen acceso al sistema educativo del país de donde han huido y, desafortunadamente, no todos los países que acogen a las poblaciones refugiadas adoptan disposiciones en relación con la educación de los niños, jóvenes y adultos refugiados<sup>4</sup>.

3. En el presente informe, la Relatora Especial analiza las dificultades que los refugiados enfrentan para continuar con su educación en los países de acogida. También resalta el compromiso del Estado, así como las buenas prácticas y soluciones innovadoras que están ejecutando los Estados, las organizaciones y otras partes interesadas involucradas en la educación de los refugiados, y formula recomendaciones a las principales partes interesadas.

## II. Actividades realizadas durante el período sobre el que se informa

4. Durante el período transcurrido desde la presentación del último informe a la Asamblea General, la Relatora Especial presentó al Consejo de Derechos Humanos, en su 38° período de sesiones, un informe temático sobre la gobernanza y la rendición de cuentas y el derecho a la educación (A/HRC/38/32). En el informe la Relatora analizó la forma de incorporar el derecho a la educación mediante un enfoque basado en los derechos que garantice no solo la no discriminación y el acceso equitativo de todos, sino también que se dé prioridad a aquellos a quienes es más difícil acceder, por ejemplo los miembros de los grupos vulnerables, aun cuando estas decisiones se opusieran a los criterios tradicionales de eficiencia.

<sup>1</sup> <http://www.acnur.org/datos-basicos.html>.

<sup>2</sup> [http://www.acnur.org/noticias/press/2018/6/5b29091d4/con-68-millones-de-personas-desplazadas-es-urgente-un-pacto-mundial-sobre.html#\\_ga=2.60839403.615669779.1533667809-524943664.1533667809](http://www.acnur.org/noticias/press/2018/6/5b29091d4/con-68-millones-de-personas-desplazadas-es-urgente-un-pacto-mundial-sobre.html#_ga=2.60839403.615669779.1533667809-524943664.1533667809).

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> <http://educateachild.org/explore/barriers-to-education/refugees>.

5. La Relatora Especial participó en diversos actos públicos sobre educación y siguió colaborando con los Estados, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG).
6. La Relatora Especial llevó a cabo una misión a Côte d'Ivoire del 4 al 11 de diciembre de 2017. Allí se reunió con las partes interesadas y visitó instituciones educativas en Abiyán, Bouaké y Yamusukro. El informe sobre la misión fue presentado al Consejo de Derechos Humanos en su 38° período de sesiones (A/HRC/38/32/Add.1). En el informe, observó que, a pesar de los problemas, el país era un buen ejemplo en lo que respecta a la ley, el gasto público en educación y las políticas inclusivas de género.
7. El 26 de octubre de 2017, participó en un debate en línea organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con motivo de la presentación del “Informe para jóvenes”, la versión juvenil del “Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo”.
8. El 12 de diciembre de 2017, la Relatora Especial participó mediante transmisión web en la presentación en línea o digital del “Informe para jóvenes” de la UNESCO<sup>5</sup>.
9. La Relatora Especial también asistió a la Conferencia de Financiación de la Alianza Mundial para la Educación, celebrada en Dakar los días 1 y 2 de febrero de 2018.
10. Del 25 al 29 de marzo, la Relatora Especial asistió a la 62ª Conferencia Anual de la Sociedad de Educación Comparada e Internacional, celebrada en la Ciudad de México, sobre el tema “Re-mapeando la educación global”. En la Conferencia formó parte de un panel sobre la privatización de la educación en los países francófonos y dio una presentación sobre las obligaciones de los Estados con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos.
11. La Relatora Especial grabó un mensaje de vídeo sobre la rendición de cuentas en materia de educación, que fue presentado en un seminario sobre el derecho a la educación organizado por la Cátedra UNESCO del Derecho a la Educación, que se celebró en el Brasil el 23 de abril de 2018.
12. El 14 de junio, también participó como panelista en un taller entre períodos de sesiones sobre el derecho a la paz, organizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra.

### III. Antecedentes

13. En 2016 la educación en situaciones humanitarias en general, y para los refugiados en particular, se convirtió en el tema central de la Conferencia de Apoyo a Siria y la Región, la Cumbre Humanitaria Mundial, la Asamblea General y la Cumbre de Líderes sobre la Crisis Mundial de los Refugiados. La educación para los refugiados fue el principal motor que impulsó la creación de La Educación No Puede Esperar, un fondo mundial para la educación en situaciones de emergencia<sup>6</sup>.
14. Como se indica en el informe del ACNUR titulado “Olvidados: la educación de los refugiados en crisis”<sup>7</sup>, la educación de los jóvenes refugiados es crucial para el desarrollo pacífico y sostenible de los países que los han acogido, así como para el de

<sup>5</sup> UNESCO, “Rendir cuentas en el ámbito de la educación: Cumplir nuestros compromisos” (París, 2017), se puede consultar en <http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002606/260657s.pdf>.

<sup>6</sup> Véase [www.promisingpractices.online/synthesis-report/](http://www.promisingpractices.online/synthesis-report/).

<sup>7</sup> ACNUR, “Olvidados: la educación de los refugiados en crisis” (Ginebra), se puede consultar en <https://eacnur.org/files/informealta18oct.pdf>.

sus propios países de origen, cuando puedan regresar. Sin embargo, en comparación con otros niños y adolescentes de todo el mundo, la desigualdad de oportunidades para los refugiados no para de crecer.

15. Según el informe, de los 6,4 millones de refugiados en edad escolar que se encontraban bajo el mandato del ACNUR, en 2016 solo 2,9 millones estaban matriculados en educación primaria o secundaria. Más de la mitad de ellos —3,5 millones— no iban a la escuela.

16. El ACNUR estima en su informe que solo el 61% de los niños refugiados tienen acceso a la educación primaria, frente a una media global de más del 91%. A medida que los niños refugiados se hacen mayores, la brecha se amplía. Mientras que a escala global el 84% de los adolescentes cursan estudios secundarios, solo el 23% de los adolescentes refugiados lo hacen y tan solo un 9% en los países de renta baja. En el caso de la educación terciaria, a pesar de las grandes mejoras en las cifras generales gracias a la inversión en becas y otros programas, el porcentaje desciende a tan solo 1%, en comparación con el 36% a nivel mundial.

17. En un estudio de 2011<sup>8</sup>, el ACNUR informó que la educación era una de las principales prioridades de las comunidades de refugiados. Sin embargo, el ACNUR no tenía apoyo suficiente para garantizar el derecho a la educación a los niños y jóvenes refugiados. La falta de educación de alta calidad y protectora para los refugiados obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos, de alcanzar soluciones duraderas, el desarrollo sostenible y la reconstrucción de los países de origen y de acogida.

18. A finales de 2017, aproximadamente el 85% de los refugiados fueron acogidos en países de regiones en desarrollo, como Turquía, el Pakistán, Uganda, el Líbano, la República Islámica del Irán, Bangladesh, el Sudán, Etiopía y Jordania. Muchos de ellos ya se enfrentaban a importantes barreras al desarrollo sostenible<sup>9</sup> y esta situación implicó dificultades adicionales.

19. A pesar de los problemas, el marco jurídico internacional pertinente establece que los Estados tienen la obligación de proporcionar educación básica a los refugiados.

## **IV. Derecho internacional y acuerdos para la educación de los refugiados**

### **A. Derecho internacional**

20. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados garantiza el derecho a la educación básica para los refugiados y en su artículo 22 establece que los refugiados deben tener el mismo trato que los nacionales en lo que respecta a la enseñanza elemental y el trato más favorable posible con respecto a otros niveles educativos.

21. Otros instrumentos y tratados internacionales protegen *de facto* el derecho a la educación de los refugiados estableciendo la obligación de proveer educación básica sin discriminación. Por ejemplo, en relación con este derecho, en la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza de la UNESCO, se proscriben todas las discriminaciones relacionadas con el derecho a la educación, incluida la discriminación por motivos de origen nacional o social. El

---

<sup>8</sup> ACNUR, “La educación de los refugiados: un estudio mundial” (Ginebra, 2011), se puede consultar en inglés en [www.unhcr.org/en-us/research/evalreports/4fe317589/refugee-education-global-review-sarah-dryden-peterson-november-2011.html](http://www.unhcr.org/en-us/research/evalreports/4fe317589/refugee-education-global-review-sarah-dryden-peterson-november-2011.html).

<sup>9</sup> ACNUR, “Tendencias globales: desplazamiento forzado en 2017”, se puede consultar en <http://www.acnur.org/5b2956a04.pdf>.

artículo 4 exige a los Estados partes que creen políticas nacionales que promuevan la igualdad de posibilidades y de trato en la esfera de la enseñanza. El artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tal como lo interpreta el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su observación general núm. 13 (1999) sobre el derecho a la educación, prevé una educación accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables, de hecho y de derecho, sin discriminación por ningún motivo, tal como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. El artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce el derecho del niño a la educación en condiciones de igualdad, mientras que el artículo 29 explica los propósitos de la educación y el artículo 22 obliga específicamente a los Estados partes a que adopten medidas adecuadas para lograr que los niños refugiados disfruten de los derechos pertinentes con arreglo a la Convención.

22. El derecho a la educación sin discriminación está estipulado también en convenios y convenciones regionales, como el Protocolo 1 (1952, art. 2) del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, la Carta Social Europea (revisada) (art 17.2), el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (arts. 13 y 16) y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (art. 11).

**Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, la Declaración de Incheon, las Normas Mínimas de la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes**

*El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y la Declaración de Incheon y Marco de Acción*

23. El Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los 17 objetivos globales para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y promover la prosperidad para todos, tiene como propósito garantizar una educación inclusiva de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

24. En el párrafo 11 de la Declaración de Incheon y Marco de Acción<sup>10</sup>, aprobada en mayo de 2015 para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, figura el compromiso explícito de desarrollar sistemas de educación más inclusivos, que ofrezcan mejores respuestas y tengan una mayor capacidad de adaptación para satisfacer las necesidades de los niños, jóvenes y adultos en situaciones de conflicto y crisis, en particular las personas desplazadas y los refugiados.

25. Tanto el Objetivo 4 como el Marco de Acción se centran en la inclusión y la equidad y subrayan la necesidad de redoblar esfuerzos, en especial los dirigidos a llegar a las personas marginadas o que se hallan en situación de vulnerabilidad. En el párrafo 11 de la Declaración de Incheon y el párrafo 26 del Marco de Acción, se hace hincapié en la importancia de aplicar medidas para crear sistemas educativos inclusivos, con buena capacidad de reacción y resilientes, que satisfagan las necesidades de los niños, jóvenes y adultos en situaciones de crisis, incluidos los desplazados internos y los refugiados.

<sup>10</sup> Se puede consultar en <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>.

*Normas Mínimas de la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia*

26. Sobre la base del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, las Normas Mínimas para la Educación de la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia<sup>11</sup> expresan su apoyo a que todas las personas, incluidos los niños, jóvenes y adultos, tengan derecho a la educación en situaciones de emergencia y contextos frágiles.

*Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes*

27. Firmada en 2016 por 193 países, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes subraya que la educación es un elemento fundamental en la respuesta internacional a la crisis de los refugiados. En ella, los signatarios se comprometieron a brindar educación primaria y secundaria de calidad a todos los niños refugiados y a apoyar y promover la educación en la primera infancia, así como la educación terciaria y la formación profesional. Declararon que el acceso a una educación de calidad, incluso para las comunidades de acogida, da protección fundamental a los niños y jóvenes en contextos de desplazamiento, especialmente en situaciones de conflicto y crisis.

28. La Declaración propone un proyecto para dar una respuesta más previsible e integral a estas crisis, conocido como el marco de respuesta integral para los refugiados. Promueve un mayor apoyo para las personas refugiadas y los países que las acogen. Entre otras cosas, en la Declaración se insta a que se concierte un pacto mundial sobre la cuestión de los refugiados, a fin de mejorar la respuesta internacional ante los grandes desplazamientos de refugiados y los casos de refugiados que llevan mucho tiempo en esa situación, que tienen como objetivos claves aliviar las presiones sobre los países de acogida, mejorar la autosuficiencia de los refugiados, ampliar el acceso a las soluciones que impliquen a terceros países y apoyar las condiciones en los países de origen para el regreso en condiciones de seguridad y dignidad<sup>12</sup>. La Relatora Especial respalda plenamente el pacto mundial sobre los refugiados, que actualmente se está ultimando, y considera que este brindará un mejor apoyo y asistencia a las poblaciones refugiadas y los países de acogida dentro de un marco internacional.

## **B. Contribuciones prometidas por los Estados Miembros en la Cumbre de Líderes sobre la Crisis Mundial de los Refugiados<sup>13</sup>**

29. En la Cumbre de Líderes sobre la Crisis Mundial de los Refugiados, celebrada un día después de que se aprobara la Declaración de Nueva York, 47 Estados se comprometieron a realizar cambios concretos para ayudar a los refugiados a progresar. Algunos compromisos entrañaban cambios legales y de políticas, como proporcionar a los refugiados un mejor acceso a la educación, el trabajo legítimo y los servicios sociales existentes en los países donde viven<sup>14</sup>.

30. Bangladesh concluyó con éxito un censo de la población rohinyá indocumentada y se comprometió a permitir iniciativas de educación informal con el propósito de incrementar el acceso de dicha población a la educación.

<sup>11</sup> Se puede consultar en <https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org.lac/files/2018-06/INEE.pdf>.

<sup>12</sup> Véase <http://www.acnur.org/hacia-un-pacto-mundial-sobre-refugiados.html>.

<sup>13</sup> La información sobre las contribuciones prometidas por los Estados fue extraída de <http://www.acnur.org/5b510b104>.

<sup>14</sup> <http://www.acnur.org/marco-de-respuesta-integral-para-los-refugiados.html>.

31. El Camerún se comprometió a fortalecer, con la cooperación del ACNUR, el acceso de las personas refugiadas a la educación mediante el establecimiento de escuelas en los campamentos y la asignación de personal docente. También se comprometió a mantener y fortalecer el acceso de los refugiados a las instituciones de educación superior en condiciones de igualdad respecto de los nacionales.
32. El Canadá se comprometió a destinar 28,3 millones de dólares (37,8 millones de dólares canadienses) de financiamiento multianual para apoyar la respuesta mundial del ACNUR, 14,98 millones de dólares (20 millones de dólares canadienses) para el fondo La Educación No Puede Esperar y 553.000 dólares (739.000 dólares canadienses) a través del Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional para mejorar el acceso y la calidad de la educación para niños refugiados y de las comunidades de acogida y fortalecer las capacidades de docentes y educadores hasta en 25 escuelas en el Líbano y Jordania.
33. El Chad se comprometió a asumir la responsabilidad de la educación secundaria y a mejorar el acceso a ella de aproximadamente 75.000 niños refugiados en el este del país durante los cinco años siguientes: a) proporcionando suficientes libros de texto a las escuelas que acogieran a poblaciones refugiadas, b) acreditando a docentes refugiados calificados y permitiendo que dieran clases en campamentos y escuelas públicas y privadas y c) aumentando el número de docentes calificados en escuelas públicas con estudiantes refugiados. Asimismo, se comprometió a facilitar el acceso de los refugiados a la educación superior, alentando a las universidades a que brindaran los mismos gastos de matrícula a los refugiados que a los estudiantes del Chad.
34. Chequia se comprometió a otorgar 20 becas para estudiantes sirios.
35. Djibouti se comprometió a dar acceso a la educación acreditada a todos los niños refugiados mediante las siguientes medidas: a) evaluar y capacitar a una cantidad adecuada de docentes refugiados que darían clases a la población refugiada acogida en el país, b) colaborar con el Gobierno de Kenya para establecer la equivalencia de los certificados del programa de estudios impartido en inglés en los campamentos de refugiados en Djibouti y c) convocar una reunión regional de técnicos expertos en materia de educación para refugiados, a fin de llegar a un acuerdo sobre la equivalencia de los certificados.
36. Etiopía se comprometió a aumentar la matriculación de aproximadamente 148.361 a 212.800 estudiantes refugiados en total, sin discriminación y con los recursos disponibles, a saber: a) de 46.276 a 63.000 alumnos refugiados en el nivel preescolar, b) de 96.700 a 137.000 en la educación primaria, c) de 3.785 a 10.300 en la educación secundaria y d) de 1.600 a 2.500 en la educación superior.
37. Francia se comprometió a contribuir con aproximadamente 218 millones de dólares (200 millones de euros) para ayudar a la crisis siria, mediante becas y contribuciones a organizaciones internacionales y ONG, que incluyen 109 millones de dólares (100 millones de euros) de ayuda al Líbano; la mitad de ese importe iba destinado a la educación.
38. Grecia se comprometió a establecer un plan educativo que permitiera que los menores migrantes y refugiados tuvieran acceso a la educación pública en el ciclo lectivo 2016/17.
39. Jordania se comprometió a ejecutar el Pacto de Jordania, que se anunció el 4 de febrero de 2016 en la Conferencia de Apoyo a Siria y la Región. En ese Pacto, y a reserva del nivel de asistencia internacional que recibiera, se había comprometido a que todos los niños del país fueran a la escuela y a que 50.000 refugiados de Siria asistieran a las escuelas públicas de Jordania durante el ciclo lectivo 2016/17.

40. Kenya se comprometió a llevar a cabo varias medidas de autosuficiencia e inclusión en favor de los refugiados en el país, como la aplicación de las directrices sobre la admisión de los no ciudadanos a las instituciones de educación básica y de capacitación de Kenya. Esto facilitaría la matriculación de los refugiados y otros no ciudadanos en las escuelas kenianas.
41. El Líbano reafirmó su compromiso continuo de facilitar el acceso a la escuela pública a niños sirios en edad escolar desplazados.
42. El Pakistán prorrogó la vigencia de las tarjetas de “prueba de registro” y el 19 de julio de 2016 reafirmó el derecho de los refugiados afganos a acceder a escuelas públicas. Entre las acciones a nivel provincial para dar a conocer dicho derecho figuraba la inclusión de refugiados en los planes educativos provinciales de Baluchistán, así como declaraciones públicas en Jaiber Pastunjuá que afirmaban el derecho de los refugiados a acceder a la escuela pública. Como un paso más hacia la meta de matriculación universal, el Pakistán manifestó su intención de trabajar con los Estados Unidos de América, el ACNUR y otros donantes potenciales para que por lo menos otros 29.000 estudiantes refugiados más pudieran asistir a la escuela en el Pakistán el año siguiente.
43. Portugal prometió otorgar 100 becas a estudiantes sirios para que cursaran en universidades portuguesas, mediante la Plataforma Mundial para Estudiantes Sirios.
44. Rwanda se comprometió a integrar a 35.000 estudiantes refugiados en escuelas secundarias y a 18.000 en escuelas primarias para 2018. De momento solo la mitad de todos los estudiantes refugiados se habían integrado en el sistema escolar nacional. La medida eliminaría la necesidad de la mayoría de las estructuras educativas paralelas en los campamentos e incrementaría la matriculación en la escuela secundaria.
45. La Arabia Saudita se comprometió a apoyar a 7.950 estudiantes sirios de universidades sauditas en el curso académico 2016/17, de los cuales al menos 3.000 habían sido o serían admitidos desde fuera de Arabia Saudita, y que 3.880 yemeníes estudiaran en universidades sauditas para el mismo curso, muchos de ellos habían sido admitidos en 2016.
46. Eslovaquia se comprometió a otorgar 30 becas para estudiantes sirios que cursaran en el país en 2016 y 520 becas gubernamentales adicionales para el período 2017 a 2021.
47. La República Unida de Tanzania se comprometió a mejorar la calidad de la protección de los refugiados en el país, en particular, mejorando su acceso a la educación y al mercado laboral interno.
48. Tailandia se comprometió a garantizar el acceso a la educación a todos los niños que vivan en albergues temporales y se propuso brindar oportunidades educativas a por lo menos 28.000 niños en un futuro próximo. Además, mejoraría la formación práctica para personas desplazadas desde Myanmar, con oportunidades de generación de ingresos.
49. Turquía expresó que se proponía matricular a 450.000 estudiantes refugiados en sus escuelas públicas durante el ciclo lectivo 2016/17.
50. Uganda se comprometió a seguir su enfoque de asentamiento y a seguir brindando acceso a la educación y el empleo legal para unos 120.000 refugiados recién llegados en 2016. El enfoque incluía dos nuevos asentamientos, así como el acceso a la educación, el empleo y la asistencia sanitaria.

## V. Perspectivas nacionales

51. A finales de 2014, la duración media del exilio en 33 situaciones de presencia prolongada de refugiados era de 25 años, casi tres veces más larga que a principios de los años noventa. Esto significa que, para un gran número de refugiados, la planificación de la educación no debe ceñirse a medidas de emergencia a corto plazo, sino que debe contemplar planes de desarrollo plurianuales. Como se indicó, el 85% de todos los refugiados son acogidos en países en desarrollo, algunos con sistemas educativos deficientes y una capacidad limitada para sustentar a nuevas poblaciones. Además, los refugiados suelen concentrarse en las regiones con más carencias educativas, por ejemplo, los iraquíes y sirios refugiados en zonas pobres de Jordania, los sirios en la región sudeste de Turquía y los sudaneses en el este del Chad. Desde mediados de la década de 2000, la educación de los niños refugiados ha mejorado en algunos países, pero se estancó en otros, con diferencias considerables entre un país y otro. Varios factores explican esta gran divergencia en la calidad de la educación y su acceso, como las diferencias en cuanto al derecho de los refugiados a la educación, los certificados que varían según la legislación nacional, las diferencias de idioma, la dificultad para hacer frente a grandes oleadas de personas desplazadas y los casos de refugiados que llevan mucho tiempo en esa situación. En 2015, las tasas medias de matriculación en la educación primaria fueron de un 80% en determinados campamentos de refugiados de Egipto, la República Islámica del Irán y el Yemen, pero solo del 43% en el Pakistán y 56% en Etiopía. El acceso a la educación secundaria fue especialmente limitado en el caso de los refugiados en muchos países. En Bangladesh, Kenya y el Pakistán, menos del 5% de los adolescentes de entre 12 y 17 años estaban matriculados en escuelas secundarias. En muchos campamentos de refugiados, los servicios de educación de este nivel solo cubrían una parte de la demanda. Por ejemplo, en los campamentos de refugiados de Dadaab (Kenya) había 33 escuelas primarias, pero solo 7 escuelas secundarias, y funcionaban al doble de su capacidad para albergar apenas el 13% de la población adolescente<sup>15</sup>.

52. A finales de 2017, Bangladesh acogía a la séptima mayor población refugiada del mundo. El número de refugiados había aumentado de 276.200 al principio del año a 932.200 a fin de año, de los cuales más de la mitad tenía menos de 18 años<sup>16</sup>. Entre la población refugiada, compuesta principalmente por miembros de la comunidad rohinyá, abundaban las personas apátridas. Esto colocaba a los refugiados en situación de doble desventaja, ya que muchos niños y jóvenes no podían matricularse en las escuelas, inscribirse a los exámenes o recibir certificados que acreditaran sus estudios<sup>17</sup>.

53. En algunos países, el mero tamaño de la población refugiada repercute negativamente en los esfuerzos para matricular a los niños refugiados en la escuela. En marzo de 2018, los refugiados sirios registrados en el Líbano por el ACNUR representaban el 20% de la población del país. Las oleadas masivas de refugiados han sido una importante carga para los recursos existentes y las comunidades de acogida<sup>18</sup>. En 2014 aunque se instauraron sistemas de doble turno que aceptaban a un grupo de alumnos por la mañana y a otro por la tarde, solo el 50% de los niños refugiados estaba escolarizado<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> Véase UNESCO, documento de política núm. 26, “Basta de excusas”, disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002448/244847S.pdf>.

<sup>16</sup> ACNUR, “Tendencias globales”.

<sup>17</sup> UNESCO, “Basta de excusas”.

<sup>18</sup> <https://reliefweb.int/report/lebanon/vulnerability-assessment-syrian-refugees-lebanon-2015>.

<sup>19</sup> UNESCO, “Basta de excusas”.

54. Una de las situaciones de presencia prolongada de refugiados más antiguas y graves es la de los palestinos, que se remonta a 1948. Casi 5 millones de refugiados palestinos registrados en el OOPS viven en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, así como en Gaza y la Ribera Occidental. En 2015, el OOPS ofreció educación primaria y el primer ciclo de la educación secundaria a alrededor de medio millón de niños palestinos. En Gaza, más del 95% de los niños en edad escolar fueron a la escuela en el curso académico 2015/16, pero las plazas de educación preescolar siguen siendo limitadas, salvo en las escuelas del Líbano. Además, la mayoría de las escuelas del OOPS solo funcionan hasta el noveno grado y, si bien los estudiantes tienen derecho a matricularse en los sistemas de escuela secundaria de los países de acogida, muchos tienen dificultades para realizar la transición<sup>20</sup>.

55. El Camerún, el Chad, el Níger, el Pakistán y Sudán del Sur han considerado los posibles movimientos en masa de refugiados o desplazados internos en sus planes nacionales de educación<sup>21</sup>.

56. A nivel nacional, muchos países tienen leyes que garantizan la educación de los refugiados. Por ejemplo, la ley de inmigración de Italia (decreto legislativo núm. 286/1998, en su forma enmendada, conocida como la Ley de Inmigración) establece que, en lo que respecta a la enseñanza obligatoria, entre otras cosas, no hay obligación de presentar documentos de residencia para matricular a un niño en una escuela. Eso significa que incluso los hijos de los inmigrantes ilegales pueden ser admitidos en el sistema escolar.

57. En Suecia, en virtud de la ordenanza 2001:976, los niños y los jóvenes que solicitan asilo tienen esencialmente el mismo derecho a la educación en los centros de enseñanza preescolar, las escuelas y los centros de educación extraescolar que los niños residentes en Suecia. Los ayuntamientos reciben fondos del Organismo de Inmigración de Suecia para sufragar los gastos de educación de esos alumnos.

58. En Nueva Zelanda, los refugiados tienen derecho a acceder a la educación gratuita financiada con fondos públicos. El Ministerio de Educación proporciona apoyo adicional, tanto en financiación como en conocimientos especializados, a las escuelas que trabajan con refugiados y solicitantes de asilo.

59. En Uzbekistán, la Constitución, la Ley de Educación de 1997 y los tratados internacionales promueven el acceso a la educación para todos. En la práctica, hay algunas dificultades de acceso, entre ellos, requisitos de inscripción en el municipio, documentos como el pasaporte y conocimientos del idioma. También se ofrecen becas y exención del pago de la matrícula, pero se da prioridad a los ciudadanos.

## **VI. La educación de los refugiados: cuestiones y problemas**

### **A. Educación primaria y secundaria**

60. A escala global, el 91% de los niños asisten a la escuela primaria y, en el caso de los refugiados, la cifra desciende hasta un 61%. En los países de bajos ingresos, el número de niños que asisten a la primaria es inferior al 50%. Aun así, ha habido progresos. En 2016, el porcentaje de refugiados matriculados en la escuela primaria en 2016 aumentó significativamente en comparación con el año anterior, cuando se había situado en un 50%, principalmente gracias a las medidas adoptadas por países vecinos a la República Árabe Siria para matricular a más niños refugiados en la escuela y en otros programas educativos, y también gracias al aumento de la

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> Para más información sobre los planes nacionales de educación, véase [www.globalpartnership.org/fr/about-us/developing-countries](http://www.globalpartnership.org/fr/about-us/developing-countries).

matriculación de refugiados en países europeos que cuentan con más capacidad para incrementar el número de plazas en los sistemas educativos<sup>22</sup>.

61. Sin embargo, a medida que los niños refugiados se hacen mayores, los obstáculos no hacen más que aumentar: solo un 23% de los adolescentes refugiados cursan estudios secundarios, frente al 84% de los adolescentes a escala global. En los países de bajos ingresos, que albergan al 28% de los refugiados del mundo, el porcentaje de refugiados matriculados en la enseñanza secundaria es alarmantemente bajo, tan solo un 9%<sup>23</sup>.

## **B. Educación terciaria y formación profesional**

62. En lo que respecta a la educación terciaria de los refugiados, el panorama es igualmente sombrío. Mientras que el porcentaje de matriculación en la educación terciaria es de un 36% a nivel mundial, que representa un aumento del 2% con respecto al año anterior, para los refugiados el porcentaje permanece estancado en un 1% a pesar de las grandes mejoras en las cifras generales gracias a la inversión en becas y otros programas<sup>24</sup>.

63. El conflicto de Siria provocó un “desplazamiento académico” de más de 70.000 estudiantes universitarios sirios al Líbano, 15.000 a Jordania y 30.000 a Turquía, con un número similar en Austria y Alemania<sup>25</sup>.

64. Dada la importancia del acceso a la educación superior, la Relatora Especial acoge con beneplácito el mandato de protección del ACNUR, que incluye medidas estratégicas para el período comprendido entre 2017 y 2021, a fin de reforzar el acceso de los refugiados a la educación superior.

65. En cuanto a la formación profesional, la frustración y la ansiedad que sienten las poblaciones refugiadas debido a la falta de una actividad productiva puede provocar un aumento de las enfermedades mentales, de la violencia por razón de género y el abuso de alcohol y drogas. La falta de oportunidades de subsistencia puede llevar a los refugiados a ser completamente dependientes de ayuda para satisfacer sus necesidades cotidianas básicas. La formación profesional puede ofrecerles una salida para forjarse una carrera profesional, que permita a los refugiados ganarse el sustento y mantener a sus familias<sup>26</sup>.

## **C. Acceso de los refugiados a la educación, prestación de servicios educativos y calidad de la enseñanza<sup>27</sup>**

66. A los niños desplazados internos y refugiados les cuesta tener acceso a la educación, independientemente de donde vivan. Muchos factores limitan las oportunidades educativas de los niños, los jóvenes y los adultos afectados por el desplazamiento, tales como barreras lingüísticas y de residencia, la pobreza, el trabajo infantil, el matrimonio precoz y otras cuestiones de género. Para el 75% de los jóvenes refugiados y desplazados que se encuentran fuera de los campamentos y los sistemas formales, el acceso a la educación puede ser aún más difícil, y aunque los centros de

<sup>22</sup> ACNUR, “Olvidados”.

<sup>23</sup> *Ibid.*

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> [www.unige.ch/inzone/what-we-do/history/higher-education-refugees/](http://www.unige.ch/inzone/what-we-do/history/higher-education-refugees/).

<sup>26</sup> Información extraída de [https://ec.europa.eu/europeaid/case-studies/vocational-training-refugees-myanmar\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/case-studies/vocational-training-refugees-myanmar_en).

<sup>27</sup> Véase <https://solve.mit.edu/challenges/refugee-education>.

aprendizaje informal, las ONG locales y los cursos en línea pueden aumentar dicho acceso, aún no han sido adoptados ni dotados de medios a gran escala.

67. Incluso impartir la enseñanza básica a los niños afectados por las crisis supone un desafío. La mera demanda de servicios es abrumadora, especialmente en lugares como Jordania y el Líbano, que se han enfrentado a una oleada de millones de refugiados sirios e iraquíes en los últimos años. La falta de infraestructura, la escasez de docentes y de capital humano y la violencia contra las mismas escuelas aumentan las graves dificultades en la prestación de servicios educativos a los niños y jóvenes refugiados y desplazados. En los últimos años, los miembros de la comunidad mundial han probado enfoques como el sistema de doble turno, los planes de estudio basados en la radiodifusión y las herramientas de aprendizaje virtual. Sin embargo, a escala mundial las escuelas se hallan saturadas y los estudiantes en situación de riesgo siguen quedándose atrás.

68. Cuando los estudiantes desplazados y refugiados se matriculan en los nuevos sistemas educativos, ya sea en los países de acogida o en los campamentos temporales, las comunidades suelen tener dificultad para mantener una educación de calidad, evaluar la aptitud educativa de los estudiantes y ubicarlos en el nivel adecuado de enseñanza. A medida que los estudiantes progresan en los sistemas de educación temporales y, llegado el momento, tengan intención de hacer la transición ya sea a su país de origen o a las oportunidades de educación superior, a las comunidades les resulta aún más difícil evaluar la calidad de los resultados del aprendizaje de manera coherente.

69. Los refugiados, niños, jóvenes y adultos sufren de consecuencias emocionales que muy a menudo son ignoradas o tratadas sin profundidad en los programas educativos. Las consecuencias emocionales impiden que los refugiados se recuperen de sus traumas por sí solos —y llegan al inconsciente colectivo de una población entera—, o que construyan su futuro con solidaridad, confianza y serenidad dondequiera que se encuentren. Los docentes, el personal que trabaja con los refugiados y las poblaciones de acogida no suelen tener la formación pertinente para hacer frente a las poblaciones refugiadas o cohabitar con ellas<sup>28</sup>.

#### **D. Docentes**

70. La capacidad de los docentes debidamente capacitados y calificados para maximizar el potencial de aprendizaje de los estudiantes es particularmente crucial para hacer frente a los problemas educativos de los refugiados. Sin embargo, en situaciones de crisis y posteriores a conflictos, los docentes son a menudo escasos y muchos son contratados con mínima experiencia o educación a fin de prepararlos para enseñar en condiciones difíciles. Aquellos que cuentan con experiencia y cualificaciones pueden tener que enseñar contenidos fuera de su ámbito de conocimiento y no estar preparados para responder a las complejidades adicionales de la enseñanza en un contexto de crisis, como las barreras del idioma y las diversas necesidades psicológicas y físicas de los estudiantes. Además, los sueldos de los docentes pueden ser bajos e inconsistentes y los incentivos demasiado escasos.

71. La Relatora Especial reconoce el papel fundamental que deben desempeñar los docentes en la planificación de la educación en situaciones de emergencia. Los docentes deben ser contratados y capacitados cuidadosamente, y deben tener acceso a un desarrollo profesional bien planificado y ejecutado a fin de maximizar su potencial, especialmente en tiempos de crisis. En particular, requieren conocimientos y destrezas pertinentes y deben tener un fuerte apoyo escolar y oportunidades de

<sup>28</sup> [www.martinelibertino.ch/media/martine\\_libertino/afrique-mombasa/Kinshasa%20dossier%20Kokolo%20complet.pdf](http://www.martinelibertino.ch/media/martine_libertino/afrique-mombasa/Kinshasa%20dossier%20Kokolo%20complet.pdf) (disponible únicamente en francés).

colaboración para poder responder de manera eficaz a las complejas necesidades de los alumnos<sup>29</sup>.

## E. Elección del plan de estudios<sup>30</sup>

72. Las decisiones relativas a los planes de estudios son importantes en situaciones de emergencia y crisis prolongadas. Según el ACNUR, en contextos de refugiados, la elección del plan de estudios para los alumnos es una cuestión difícil y controvertida. Las importantes decisiones que generan consecuencias a largo plazo para los niños y las comunidades de refugiados, así como para el diseño y el costo de los programas giran en torno a una cuestión fundamental: ¿deben los niños refugiados seguir el plan de estudios de su país de origen o de su país de acogida?

73. La elección del plan de estudios puede ser una cuestión muy politizada y emotiva para los Gobiernos de los países de acogida y las comunidades de refugiados, lo que agudiza la sensibilidad en cuanto a la identidad, la cultura y los vínculos con el país de origen. La elección del plan de estudios, al estar relacionada con el acceso a exámenes y certificaciones, tiene repercusiones de gran alcance para los niños refugiados, incluidas las oportunidades educativas y los medios de subsistencia en el futuro. Presenta problemas técnicos y de planificación importantes para las instituciones educativas y exige alianzas sólidas entre las autoridades nacionales y los asociados para la educación de los refugiados.

74. Por lo general, la elección del plan de estudios en los contextos de refugiados encaja en una de las dos categorías siguientes: el modelo tradicional del sistema paralelo, en el que los refugiados tienen acceso a la enseñanza en una escuela del ACNUR o en una escuela comunitaria de refugiados y siguen el plan de estudios del país de origen; y el sistema de integración, donde los refugiados se incorporan a las escuelas nacionales y siguen el plan de estudios nacional del país de acogida. En la actualidad, el ACNUR apoya este último modelo, dado que considera que las ventajas de un acceso sostenible y seguro a la certificación acreditada y a otros servicios vinculados con los sistemas nacionales son mayores que los beneficios de seguir el plan de estudios del país de origen.

75. Al seguir el plan de estudios del país de asilo se accede a servicios educativos acreditados, supervisados y responsables. Por lo general, es la opción más sostenible y protectora a mediano y largo plazo, ya que garantiza la posibilidad de rendir exámenes y obtener certificaciones, disponer de materiales de enseñanza y aprendizaje, asegurar la calidad y tener un mayor acceso a los servicios nacionales de educación, incluidas las opciones para continuar los estudios en los niveles superiores.

76. En marzo de 2015, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) elaboró un informe de evaluación conjunta de las necesidades de educación de los refugiados sirios en Jordania<sup>31</sup>, que indicó que una de las razones de la baja tasa de asistencia escolar de los niños sirios era la dificultad que tenían para adaptarse al plan de estudios jordano.

---

<sup>29</sup> <http://www.ineesite.org/es/desarrollo-profesional-docente/>.

<sup>30</sup> ACNUR, "Education brief 3: curriculum choices in refugee settings", que puede consultarse en <http://www.unhcr.org/publications/education/560be1209/education-brief-3-curriculum-choices-refugee-settings.html>.

<sup>31</sup> Se puede consultar en [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/REACH\\_JENA\\_HC\\_March2015\\_.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/REACH_JENA_HC_March2015_.pdf).

## F. La burocracia como barrera a la educación de los refugiados<sup>32</sup>

77. La burocracia a menudo puede obstaculizar el acceso a la educación secundaria. Los niños en edad de acudir a la escuela secundaria que han sido desplazados por la fuerza pueden verse excluidos de la educación si carecen de documentación oficial. Por ejemplo, es posible que un país de acogida no reconozca los certificados de examen de otros países o que niegue la matriculación de los niños por carecer de partidas de nacimiento o documentos de identidad para asistir a la escuela<sup>33</sup>. En 2014 se matriculaba en un “registro temporal” a los niños sirios indocumentados que estaban refugiados en Egipto y se concedía a las familias un período de gracia para presentar la documentación completa. Sin embargo, si no se formalizaba la matriculación, los niños no podían recibir el boletín de calificaciones o los certificados al final del año académico<sup>34</sup>. La necesidad de presentar los documentos adecuados y los expedientes académicos auténticos ha sido considerada una dificultad para los refugiados sirios que intentan acceder a la educación de nivel superior en el Iraq, Jordania, el Líbano y Turquía<sup>35</sup>.

78. La barrera del idioma ha demostrado ser un problema. En algunos países, los estudiantes se deben integrar al curso que corresponde a su grupo etario sin la competencia lingüística para seguir la clase. No siempre se dispone de servicios de apoyo lingüístico y los estudiantes acaban abandonando sus estudios debido a las dificultades que enfrentan.

## G. La pobreza y el trabajo infantil como barrera a la educación de los refugiados<sup>36</sup>

79. La pobreza, a menudo exacerbada por políticas que impiden a los padres y las madres conseguir trabajo, puede tener efectos negativos en el acceso a la educación de muchos niños desplazados. La presión para obtener los ingresos suficientes aumenta a medida que los niños ascienden en el sistema educativo y muchas familias no pueden afrontar las cuotas de la escuela secundaria, los uniformes, los cuadernos y los aumentos en el costo de transporte, ya que a menudo hay menos escuelas secundarias y se encuentran más alejadas. Ante el aumento de los costos escolares, es posible que los niños refugiados abandonen la escuela para ayudar a mantener a sus familias, lo que a veces los expone a la explotación, a entornos laborales peligrosos y a la violencia.

80. Cuando hay pocas oportunidades de trabajo calificado o de educación superior, el incentivo para obtener una educación secundaria es mucho menor y, en algunos casos, menos del 10% de los adolescentes refugiados asisten a la escuela secundaria.

<sup>32</sup> La información que figura en esta sección fue extraída de <https://www.hrw.org/es/world-report/2017/country-chapters/298624>.

<sup>33</sup> El informe del ACNUR “Missing Out: Refugee Education in crisis” (septiembre de 2016) se puede consultar en [http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/missing-out-refugee-education-in-crisis\\_unhcr\\_2016-en.pdf](http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/missing-out-refugee-education-in-crisis_unhcr_2016-en.pdf).

<sup>34</sup> El informe de UNICEF, la UNESCO, el ACNUR y el Centro de Estudios Libaneses “Scaling up quality education provision for Syrian children and children in vulnerable host communities” (Ammán, 2014) puede consultarse en <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002338/233895e.pdf>.

<sup>35</sup> El informe de la UNESCO y el ACNUR “Higher education and Syrian refugee students: the case of Turkey” (marzo de 2017) puede consultarse en [www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Beirut/Turkey.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Beirut/Turkey.pdf).

<sup>36</sup> La información que figura en esta sección fue extraída de <https://www.hrw.org/es/world-report/2017/country-chapters/298624>.

81. Según el UNICEF, la carencia de recursos para pagar los materiales y la necesidad de trabajar para ganar dinero son dos de las razones principales por las que los niños refugiados no asisten a la escuela<sup>37</sup>. En total, el 51% de las familias con niños que han abandonado los estudios consideró que la asistencia en efectivo es la necesidad principal que permitiría la reinserción escolar de los niños refugiados en el sistema educativo oficial. En comparación, las otras necesidades básicas están muy por debajo, siendo el transporte la siguiente necesidad más habitual, con solo el 7% de los hogares afectados.

82. Permitir que los refugiados trabajen podría reducir los efectos negativos de la pobreza en la educación secundaria. Lamentablemente, incluso los países que han habilitado los permisos de trabajo para los refugiados a menudo mantienen restricciones, como las cuotas, las limitaciones geográficas y los permisos vinculados al patrocinio local. Hay alternativas posibles. Por ejemplo, en Uganda, se permite trabajar, circular libremente y acceder a las escuelas públicas a 500.000 refugiados, la mayoría de los cuales huyeron de la República Democrática del Congo y Sudán del Sur para escapar del conflicto y la violencia. De los refugiados que viven en asentamientos rurales de Uganda, solo el 1% depende por completo de la asistencia humanitaria, y muchos dirigen sus propios negocios e incluso dan empleo a ugandeses. En la capital, se estima que 1 de cada 5 refugiados emplea a personas que no son de su familia, y aproximadamente el 40% de los empleados por los refugiados son ugandeses<sup>38</sup>.

## H. Barreras a la educación de las niñas refugiadas

83. Las personas que con frecuencia ya se ven marginadas son a menudo las más afectadas por la pérdida de oportunidades de escolarización en contextos de refugiados y desplazamientos forzosos. Las niñas refugiadas tienen menos probabilidades de terminar la educación primaria, o de pasar a la educación secundaria y completarla<sup>39</sup>. Siguen estando en una situación especialmente desfavorable en cuanto al acceso a la educación. Por cada 10 niños refugiados que asisten a la escuela primaria, hay menos de 8 niñas refugiadas. En la educación secundaria, las cifras son aún peores, con menos de 7 niñas refugiadas por cada 10 niños refugiados<sup>40</sup>.

84. Las crisis pueden agravar los obstáculos que afrontan las niñas para acceder a la escuela secundaria, como la violencia sexual y de género y los embarazos y matrimonios precoces. En situaciones de desplazamiento forzoso, las familias pueden casar a las niñas como una manera de lidiar con la pobreza o las preocupaciones de seguridad<sup>41</sup>. Las niñas refugiadas también suelen encontrarse en mayor desventaja porque están obligadas a realizar tareas domésticas, como buscar agua o combustible, cuidar de sus hermanos pequeños o parientes mayores y encargarse del hogar<sup>42</sup>.

85. En las observaciones finales sobre el informe periódico de Turquía de 2016 (CEDAW/C/TUR/CO/7), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer expresó su preocupación por la tasa elevada de deserción escolar de las niñas y mujeres y por su escasa participación en la formación profesional y la educación

<sup>37</sup> [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/REACH\\_JENA\\_HC\\_March2015\\_.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/REACH_JENA_HC_March2015_.pdf).

<sup>38</sup> K. Clements, T. Shoffner y L. Zamore, "El enfoque de Uganda respecto de la autonomía de los refugiados" (mayo de 2016), se puede consultar en <http://www.fmreview.org/es/soluciones/clements-shoffner-zamore.html>.

<sup>39</sup> UNESCO, "Basta de excusas".

<sup>40</sup> ACNUR, "Olvidados".

<sup>41</sup> <https://www.hrw.org/es/world-report/2017/country-chapters/298624>.

<sup>42</sup> El informe del ACNUR "Ahora les toca a ellas: Ha llegado el momento de hacer de la educación de las niñas refugiadas una prioridad" puede consultarse en <http://www.unhcr.org/herturn/es/>.

superior, en particular en las zonas rurales deprimidas y en las comunidades de refugiados.

86. En 2015, en los campamentos de refugiados de Kakuma (Kenya), solo el 38% de los alumnos de educación primaria eran niñas. El mismo año, en el estado de Unidad (Sudán del Sur) solo el 40% de los estudiantes refugiados de educación primaria eran niñas. En el Pakistán, el matrimonio infantil y los embarazos en la adolescencia se consideran a menudo como grandes obstáculos a la continuación de los estudios de las niñas afganas refugiadas, especialmente los del nivel secundario. Se saca a muchas niñas de la escuela para casarlas, incluso cuando solo están en el sexto curso. Las tasas de deserción escolar de las niñas refugiadas pueden llegar al 90%<sup>43</sup>.

87. Sin embargo, la educación secundaria puede cambiar la vida de las niñas y tener beneficios potenciales para los países de acogida y el desarrollo general. Puede reducir la mortalidad infantil, ya que los niños y las niñas con mayores niveles educativos tienen más probabilidades de llevar una dieta saludable y solicitar atención médica, y las niñas con educación secundaria tienen menos probabilidades de casarse a una edad temprana<sup>44</sup>.

## I. Financiación de la educación de los refugiados<sup>45</sup>

88. Incluso en los casos en que la política nacional integra a los refugiados en los sistemas educativos, la financiación y el apoyo de la comunidad internacional son insuficientes. La educación de los niños refugiados a menudo se considera un elemento accesorio opcional una vez cubiertas las necesidades básicas de alimentación, agua, refugio y atención médica. Por consiguiente, cuando la financiación es insuficiente, que suele ser el caso, es el primer elemento en el que se escatima<sup>46</sup>.

89. La proporción de ayuda de los donantes que se destina a la educación es insuficiente y muchos niños no llegan a recibirla. Menos de una cuarta parte de la asistencia para el desarrollo de los países extranjeros se presta a los países en desarrollo, donde vive el 85% de los refugiados del mundo. Algunas crisis a largo plazo tienen un déficit de financiación permanente, ya que muchos subsidios duran solo 12 meses y el dinero se destina a las emergencias más recientes y con mayor visibilidad.

90. Además, de los fondos limitados destinados a la enseñanza, la mayor parte se destina a la educación primaria, mientras que la educación secundaria queda relegada, a pesar de que hacen falta más libros de texto, aulas, equipo y docentes altamente calificados. En 2015, el ACNUR asignó a la educación secundaria solo un tercio de la suma asignada a la educación primaria<sup>47</sup>. Por ejemplo, en 2017 en el Líbano, el Ministerio de Educación y el ACNUR se fijaron la meta de matricular a casi 200.000 niños sirios refugiados en escuelas primarias públicas, pero solo a 2.080 en escuelas secundarias públicas, de un total de casi 83.000 niños en edad de recibir enseñanza secundaria<sup>48</sup>.

<sup>43</sup> UNESCO, “Basta de excusas”.

<sup>44</sup> ACNUR, “Olvidados”.

<sup>45</sup> <https://www.hrw.org/es/world-report/2017/country-chapters/298624#9f7032>.

<sup>46</sup> [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Promising\\_Practices\\_in\\_Refugee\\_Education.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Promising_Practices_in_Refugee_Education.pdf).

<sup>47</sup> ACNUR, “Missing Out”.

<sup>48</sup> <https://www.hrw.org/es/world-report/2017/country-chapters/298624#9f7032>.

91. Los organismos no siempre tienen tantos programas para la educación secundaria como para niños más pequeños. Los agentes humanitarios siguen intentando ponerse al día en lo que se refiere a ofrecer educación secundaria<sup>49</sup>. Los donantes, los organismos de asistencia y las organizaciones internacionales deben integrar la educación en la planificación y la financiación para las crisis de refugiados en los planos nacional e internacional y los Gobiernos deben incluirla sistemáticamente en el desarrollo nacional y en la planificación y la presupuestación del sector de la educación.

## VII. Mejores prácticas y soluciones innovadoras

### A. Mejores prácticas

92. Para ayudar a los refugiados a compensar los muchos años de escolaridad perdidos es esencial contar con formas de educación más flexibles, como la educación acelerada, los programas de actualización y transición y formas de educación alternativas e innovadoras. La educación acelerada comprende un plan de estudios condensado de forma que los estudiantes puedan completarlo en la mitad de años que normalmente se necesitan, o en un plazo menor. Los estudiantes se presentan a exámenes acreditados que les permiten integrarse en el sistema educativo general en el curso adecuado para su edad, ser transferidos al siguiente nivel o matricularse en formación técnica basada en conocimientos prácticos y en formación profesional. Los programas de transición y de actualización o bien ayudan a los estudiantes a aprender contenidos que no pudieron estudiar en su momento, o bien les proporcionan los conocimientos y habilidades que necesitan para adaptarse a un sistema diferente, como el aprendizaje de un nuevo idioma. La aplicación de estas formas de educación, así como de mejores prácticas en menor escala, relacionadas, por ejemplo, con la elección del plan de estudios y la formación profesional, demuestra el compromiso de los países de velar por que los refugiados tengan un mayor acceso a la educación o por que esta sea de mejor calidad<sup>50</sup>.

93. También es esencial hacer que la educación para los refugiados sea más pertinente, ayudándolos a liberarse de las secuelas emocionales que sufren. Los Programas de Educación para la Paz, como los que ofrece la Asociación Duchamps-Libertino en la República Democrática del Congo, brindan herramientas que han sido probadas por más de 30 años. Esos enfoques también pueden promover la paz entre los refugiados y las poblaciones de acogida.

94. Muchos docentes refugiados reciben su formación y experiencia profesional de las ONG o los organismos de las Naciones Unidas en los campamentos, pero cuando regresan a sus hogares, su Estado de origen rara vez reconoce esa formación. Los refugiados que reúnen las condiciones para ser docentes en el sistema de un país de acogida también pueden encontrarse con que su país de origen no reconozca sus cualificaciones a su regreso. Una excepción a los problemas persistentes fue el programa de educación para los refugiados del International Rescue Committee, ejecutado en Guinea entre 1990 y 2007, que hizo hincapié en la formación y la certificación regional de los docentes. Las credenciales que obtuvieron los docentes fueron reconocidas al regresar a Sierra Leona y Liberia, lo que tuvo efectos a largo plazo sobre sus medios de subsistencia, dos tercios de ellos trabajaron como docentes a su regreso, a menudo en las escuelas a las que ellos mismos asistieron<sup>51</sup>.

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> La información que figura en esta sección fue extraída del informe "Olvidados" del ACNUR.

<sup>51</sup> [www.heart-resources.org/wp-content/uploads/2016/04/Topic-Guide-on-Education-for-Refugees-and-IDPs-in-Low-and-Middle-Income-Countries.pdf](http://www.heart-resources.org/wp-content/uploads/2016/04/Topic-Guide-on-Education-for-Refugees-and-IDPs-in-Low-and-Middle-Income-Countries.pdf).

**Elección del plan de estudios<sup>52</sup>**

95. La elección del plan de estudios es uno de los factores que influye en la calidad de la educación de los refugiados. Según el ACNUR, la transición del enfoque tradicional de un sistema educativo paralelo basado en el plan de estudios del país de origen a un enfoque inclusivo e integrador basado en el plan de estudios del país de acogida puede ser problemática, ya que se puede percibir como una amenaza contra la lengua, la historia y la identidad de las comunidades y los niños refugiados. Es preciso llegar a un consenso con las autoridades nacionales de educación y otros agentes educativos para decidir si se lleva a cabo la transición al plan de estudios del país de acogida, y se deben considerar y abordar los principales componentes técnicos de dicha transición.

96. Un ejemplo de las mejores prácticas en este aspecto es el sistema educativo de integración de los refugiados para los niños y jóvenes sudaneses refugiados en 12 campamentos del este del Chad. Los disturbios de la vecina región sudanesa de Darfur dieron lugar a cientos de miles de refugiados sudaneses. Cuando se establecieron los campamentos en 2002, se consideró que el mejor enfoque era utilizar el plan de estudios sudanés. Sin embargo, en virtud de ese plan de estudios, los docentes refugiados no tenían acceso a una formación profesional cualificada, los materiales eran costosos y difíciles de adquirir, y rendir exámenes era problemático, lo que había causado muchos problemas financieros y de protección. Además, las escuelas de los campamentos no tenían acceso a fondos para el desarrollo destinados a la educación ni podían beneficiarse de los docentes cualificados, la capacitación o la distribución de materiales del Ministerio de Educación del Chad. La falta de control de la calidad y de una supervisión adecuada de la educación impartida en los campamentos dio lugar a un sistema educativo paralelo que ofrecía una educación de calidad cuestionable que estaba efectivamente apartada de los servicios y recursos disponibles en el Chad. Tras la puesta en marcha del sistema educativo de integración de los refugiados en 2014, el ACNUR y sus asociados siguieron colaborando con la comunidad de refugiados para gestionar las expectativas y velar por la calidad de la educación; la transición de los planes de estudios se llevó a cabo con éxito y los programas funcionaron sin problemas. A pesar del aumento considerable y constante de la población de refugiados en edad escolar, las tasas de matriculación han aumentado del 25% en 2006 al 55% en 2014. Esto no solo se debe a la transición del plan de estudios, sino también a otras iniciativas emprendidas para tratar de reducir los obstáculos que afrontan los niños refugiados, como la formación adecuada de los docentes refugiados y la certificación de los logros de los estudiantes refugiados<sup>53</sup>. En abril de 2017, el Gobierno del Chad concertó un acuerdo<sup>54</sup> para contratar a docentes refugiados en la región de habla árabe del Chad como docentes nacionales. Además, en abril de 2018, el Gobierno emitió un decreto oficial en el que se registraron 21 escuelas de los campamentos de refugiados como escuelas públicas.

97. Desde 2011, el Gobierno de Burkina Faso ha adoptado un enfoque de avenencia con los refugiados malienses, no solo mediante la aplicación del plan de estudios nacional de Burkina Faso para los estudiantes refugiados, sino también mediante la integración de los elementos considerados fundamentales en el plan de estudios maliense y la contratación de docentes familiarizados con el idioma y la cultura de Malí. También se pusieron en marcha programas de alfabetización y de primera infancia vinculados a talleres sobre ingresos para las mujeres refugiadas. Esas medidas permitieron una educación de mayor calidad que tenía en cuenta las

<sup>52</sup> La información que figura en esta sección fue extraída principalmente del ACNUR, "Educación Brief 3".

<sup>53</sup> UNESCO, "Basta de excusas".

<sup>54</sup> <https://data2.unhcr.org/ar/documents/download/56470> (disponible únicamente en francés).

necesidades y limitaciones específicas de los refugiados malienses. Además, los acuerdos de equivalencia, así como la coherencia lingüística de los planes de estudios de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental facilitan esos mecanismos.

### **Formación profesional**

98. Se pueden encontrar ejemplos de mejores prácticas en la esfera de la formación profesional para los refugiados. El proyecto piloto “Skills for life” de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación imparte formación profesional a los refugiados y residentes de Kakuma (Kenya) para que puedan trabajar y ganarse la vida. Más de 580 jóvenes recibieron capacitación en la primera fase del proyecto, que se puso en marcha en 2013. La segunda fase del proyecto comenzó en el verano de 2016.

99. El programa de reforma de la educación y formación técnica y profesional del OOPS, que se lleva a cabo en centros de formación profesional de Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental, tiene por objeto proporcionar conocimientos teóricos y prácticos que ayuden a aumentar la productividad y los ingresos personales de los jóvenes refugiados palestinos, con lo que se logrará una mejora general del nivel de vida y economías más fuertes y competitivas<sup>55</sup>. El programa se centra en seis prioridades: la gobernanza, el aseguramiento de la calidad, el acceso, la sostenibilidad, los enfoques de capacitación y orientación profesional y el acogimiento familiar. Los cursos hacen mayor hincapié en el desarrollo de aptitudes empresariales para mejorar la empleabilidad de los jóvenes refugiados palestinos<sup>56</sup>.

100. En Hay el Gharbé (Líbano), el centro educativo de Tahaddi, establecido en 2010 por la ONG libanesa del mismo nombre, imparte educación preescolar y primaria en consonancia con los objetivos del plan de estudios nacional estándar y adaptado a las circunstancias sociales particulares de sus estudiantes. Desde 2012, el centro ha acogido a niños refugiados sirios, que reciben apoyo de fonoaudiólogos, terapeutas de rehabilitación y psicólogos. Como parte del programa a mayor escala de Tahaddi que cubre las necesidades socioeducativas de las familias, en particular la alfabetización y el desarrollo de las aptitudes profesionales de los adultos, hay un taller de costura para mujeres, que comparten equitativamente el dinero que ganan vendiendo sus productos<sup>57</sup>.

101. Iniciativas como estas podrían servir de modelo para los programas que prestan servicios en otros contextos de refugiados en todo el mundo.

### **Acuerdos regionales y subregionales**

102. El 14 de diciembre de 2017, los ocho países de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), a saber, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán del Sur, el Sudán y Uganda, firmaron la Declaración de Djibouti sobre la educación de los refugiados de los Estados miembros de la IGAD<sup>58</sup>. La Declaración trató sobre

<sup>55</sup> [www.unrwa.org/sites/default/files/201208024264.pdf](http://www.unrwa.org/sites/default/files/201208024264.pdf).

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> La información que figura en este párrafo fue extraída de [www.eda.admin.ch/deza/en/home/themes-sdc/basic-education-vocational-training/formation-professionnelle--developper-de-nouvelles-competences-.html/content/dezaprojects/SDC/en/2012/7F08099/phase2?oldPagePath=/content/deza/en/home/t\\_hemen/grund-\\_und\\_berufsbildung/formation-professionnelle--developper-de-nouvelles-competences-.html](http://www.eda.admin.ch/deza/en/home/themes-sdc/basic-education-vocational-training/formation-professionnelle--developper-de-nouvelles-competences-.html/content/dezaprojects/SDC/en/2012/7F08099/phase2?oldPagePath=/content/deza/en/home/t_hemen/grund-_und_berufsbildung/formation-professionnelle--developper-de-nouvelles-competences-.html).

<sup>58</sup> Se puede consultar en inglés en <https://igad.int/attachments/article/1725/Djibouti%20Declaration%20on%20Refugee%20Education.pdf>.

el tema de las normas regionales de calidad de la educación y su inclusión en los sistemas nacionales para los niños refugiados de conformidad con el marco de respuesta integral para los refugiados, el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Al aprobar la Declaración, los Estados miembros de la IGAD reconocieron el importante papel que desempeña la educación en el mantenimiento de la estabilidad y el logro del desarrollo sostenible.

103. Asimismo, en abril de 2018, los participantes de la Conferencia Panafricana de Alto Nivel en materia de Educación de 2018<sup>59</sup> adoptaron la Declaración y el Llamamiento a la Acción de Nairobi sobre la educación, en la que los Estados miembros de la Unión Africana y otros interesados reconocieron la importancia del acceso a una educación y formación de calidad en el continente africano. Los signatarios de la Declaración se comprometieron a que los sistemas educativos africanos fueran más receptivos, flexibles y resilientes, integrando a los refugiados y desplazados internos y aumentando las inversiones para la educación en situaciones de emergencia y crisis.

## B. Soluciones innovadoras

104. Una de las dificultades que plantea el uso de herramientas tradicionales para educar a la población numerosa y diversa de los campamentos de refugiados radica en hacer frente a las barreras del idioma, el analfabetismo y la tasa elevada de deserción en todo el campamento. La falta de infraestructura y materiales necesarios y de docentes cualificados dificulta aún más la tarea. La tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) puede contribuir en este aspecto: el uso de teléfonos móviles, libros electrónicos, computadoras y dispositivos portátiles ha permitido a los jóvenes obtener una educación de calidad en un entorno seguro, participando en programas de aprendizaje en línea que pueden adaptarse a las necesidades de cada alumno<sup>60</sup>.

105. El uso innovador de las TIC fue parte de la Estrategia Educativa del ACNUR para 2012-2016<sup>61</sup>. El aumento del acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones mediante, entre otras cosas, el uso de computadoras, la radiodifusión en las aulas, los libros electrónicos y el uso de teléfonos móviles con fines educativos fue una de las principales prioridades de la estrategia, que también tuvo por objeto ampliar el uso de la tecnología en la educación de los refugiados, tanto en campamentos como en entornos urbanos y permitir que los refugiados desarrollen aptitudes pertinentes para vivir en la sociedad actual, cada vez más tecnológica.

106. En ese sentido, la innovadora iniciativa llamada “Instant Network Schools” introduce la educación en línea y la conexión a Internet en algunas escuelas de los campamentos de refugiados. En el marco de la iniciativa, las escuelas y los centros comunitarios han recibido una “caja digital” que incluye un conjunto de tabletas, baterías solares, una red satélite o móvil, así como una serie de contenidos y material para el aprendizaje en línea. Los docentes reciben soporte informático y formación continua. Desde la puesta en marcha del proyecto piloto en Dadaab (Kenya) en 2014, el programa se ha ampliado a 31 centros en la República Democrática del Congo, Kenya, Sudán del Sur y la República Unida de Tanzania<sup>62</sup>.

<sup>59</sup> Se puede consultar en inglés en [www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Nairobi/nairobideclarationenwebsite.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Nairobi/nairobideclarationenwebsite.pdf).

<sup>60</sup> <http://ela-newsportal.com/education-in-refugee-camps/>.

<sup>61</sup> Se puede consultar en inglés en [www.unhcr.org/protection/operations/5149ba349/unhcr-education-strategy-2012-2016.html](http://www.unhcr.org/protection/operations/5149ba349/unhcr-education-strategy-2012-2016.html).

<sup>62</sup> <http://www.acnur.org/noticias/stories/2017/3/5a9fc9e44b/2769-la-innovacion-transforma-la-educacion-de-los-estudiantes-refugiados-en-africa.html?query=instant%20network%20schools>.

107. En la República Democrática del Congo, la Asociación Duchamps-Libertino puso en marcha un programa que permite a niños, adolescentes, huérfanos y niños de la calle del campamento de Kokolo recuperar su dignidad y autonomía espiritual para lograr la autonomía material. En este campamento viven 40.000 personas en un contexto de violencia e inseguridad, entre ellas 28.000 niños. El programa se centra en la enseñanza de la paz mediante el autoconocimiento y la inhibición de las secuelas emocionales. Los niños y adolescentes se familiarizan con la filosofía y el objetivo general es que se amen a sí mismos, a los demás y a la vida, para lograr de esta manera el enriquecimiento individual, colectivo, espiritual y material y una paz duradera. Gracias al programa, unas 700 escuelas protestantes del país abandonaron los castigos corporales y más de 15 millones de jóvenes defendieron la paz del país en lugar de manifestarse violentamente por las calles, poniendo en peligro sus vidas.

108. En el asentamiento de refugiados de Kyangwali, en Uganda, la International Youth Organization to Transform Africa de la ONG COBURWAS<sup>63</sup> puso en marcha una iniciativa para ayudar a las niñas a completar la escuela primaria e ingresar en la escuela secundaria. Al descubrir que las niñas de 10 años o más eran las que corrían un mayor riesgo de abandonar la escuela y contraer matrimonio precozmente, la organización estableció un albergue para unas 50 niñas con el fin de proporcionarles un entorno en el que pudieran estudiar<sup>64</sup>.

109. En la región oeste de Ghana, el proyecto piloto Teach to Reach Remote Classrooms de la Fundación Varkey se puso a prueba recientemente en el campamento de refugiados de Ampain. Se trata de un programa de aprendizaje interactivo a distancia, por satélite, bidireccional y en directo para los niños que viven en campamentos de refugiados. Cada aula de la escuela está equipada con un proyector y una computadora duradera de bajo costo para recibir lecciones mediante un enlace vía satélite que funciona con energía solar. Desde abril, la fundación ha venido impartiendo lecciones interactivas a distancia con docentes calificados de su estudio en Accra para ayudar a los niños del campamento con su aprendizaje<sup>65</sup>.

110. Según la Fundación Varkey, el objetivo del proyecto es demostrar que el concepto funciona en una situación de emergencia, aumenta la asistencia de los niños a la escuela y crea oportunidades para que los docentes y los miembros de la comunidad tengan un impacto directo en el aprendizaje de los alumnos<sup>66</sup>.

111. A nivel mundial, es importante reiterar las normas mínimas para la educación de la Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia, cuyo objetivo es movilizar conocimientos sobre la educación en situaciones de emergencia y elaborar estrategias innovadoras para profesionalizar y desarrollar la capacidad sobre el terreno de manera que la educación tenga un impacto claro y positivo a nivel nacional.

---

<sup>63</sup> En 2005, cuatro niños refugiados procedentes de Burundi, el Congo, Rwanda y el Sudán fundaron un grupo (llamado COBURWAS, como abreviatura de esos países) con la intención de ayudar a los niños que vivían en el asentamiento de Kyangwali a ir a la escuela.

<sup>64</sup> [www.reuters.com/article/us-africa-refugees-education-girls/african-refugees-help-girls-learn-to-avoid-abuse-early-marriage-idUSKBN1F01IR](http://www.reuters.com/article/us-africa-refugees-education-girls/african-refugees-help-girls-learn-to-avoid-abuse-early-marriage-idUSKBN1F01IR).

<sup>65</sup> [www.cio.com/article/3202694/education/how-technology-is-helping-education-reach-refugee-children.html](http://www.cio.com/article/3202694/education/how-technology-is-helping-education-reach-refugee-children.html).

<sup>66</sup> *Ibid.*

## VIII. Conclusiones y recomendaciones

### A. Conclusiones

112. La mayoría de las veces, las situaciones que viven los refugiados duran décadas. En 2016, solo 552.200 refugiados regresaron a sus países de origen y solo 189.300 fueron reasentados<sup>67</sup>. Habida cuenta de que la educación de los refugiados no se debe analizar desde una perspectiva a corto plazo, se deben considerar, por el contrario, soluciones prácticas a mediano y largo plazo que permitan el desarrollo pacífico y sostenible de los países de acogida y, más adelante, la posibilidad de reconstruir a los países afectados por los conflictos con poblaciones que regresan educadas y calificadas.

113. Proporcionar a niños, jóvenes y adultos una educación ininterrumpida durante toda su vida en calidad de refugiados es un paso fundamental para el desarrollo pacífico y sostenible de los lugares que los han acogido y para la prosperidad futura de sus países de origen<sup>68</sup>. En situaciones de crisis, la educación puede proporcionar a los niños las aptitudes necesarias para sobrevivir y protegerlos de la violencia, la explotación, las actividades delictivas y las enfermedades. A largo plazo, puede romper el ciclo del conflicto, promover la paz y la conciliación, enseñar tolerancia y solución de conflictos y ayudar a construir un futuro mejor para los niños y los jóvenes<sup>69</sup>.

114. La educación tiene que ser parte integral de la respuesta de emergencia a una crisis de refugiados<sup>70</sup>. Garantizar una educación básica inclusiva y de calidad para los refugiados es claramente una responsabilidad de los Estados, en virtud de los tratados internacionales. Ese compromiso se ha renovado conforme a lo dispuesto en el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Acción Educación 2030 y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes de 2016. La forma más sostenible para lograrlo es garantizar la inclusión sistemática de los refugiados en los planes nacionales de desarrollo, los planes y presupuestos de educación y los sistemas de supervisión.

115. También cabe destacar que los países en desarrollo son los más afectados por la crisis mundial de los refugiados y que, al huir de los conflictos y las crisis en sus países de origen, los refugiados suelen acabar en lugares donde los recursos ya son insuficientes.

116. Desde esa perspectiva, la Relatora Especial desea proponer las siguientes recomendaciones como base de referencia para acompañar a los Estados y otros interesados en sus gestiones para garantizar una educación inclusiva de calidad para los refugiados, de conformidad con el Objetivo 4.

### B. Recomendaciones

#### Legislación y estrategias nacionales

117. Los Estados deben contemplar los posibles movimientos en masa de refugiados en los planes y estrategias nacionales y velar por que los derechos de la población desplazada por la fuerza se consagren en las leyes y políticas nacionales. En particular, los niños, jóvenes y adultos refugiados deben ser

<sup>67</sup> ACNUR, “Olvidados”.

<sup>68</sup> ACNUR, “Olvidados”.

<sup>69</sup> <http://www.ineesite.org/es/Abogacia/>

<sup>70</sup> ACNUR, “Olvidados”.

integrados en los sistemas nacionales de educación, los planes y presupuestos educativos plurianuales y los marcos de supervisión.

118. Es fundamental lograr la participación de los refugiados en los procesos de planificación, selección, presupuestación, evaluación y aprovechamiento de su propia educación.

119. Las formas de educación flexible, como la educación acelerada, la educación no académica o alternativa, los programas de recuperación y transición y el apoyo lingüístico intensivo en caso necesario, deben ser integradas en los planes de educación, a fin de satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes refugiados. De esta manera, será más sencillo para ellos salvar la brecha de los años de escolarización perdidos y adquirir las aptitudes y los conocimientos necesarios para adaptarse al sistema educativo general del país de acogida.

#### **Elección del plan de estudios**

120. La educación de los refugiados se debe integrar en los planes de estudios nacionales de los países de acogida. Invertir en los sistemas escolares locales para apoyar la integración de los refugiados tiene el doble beneficio de proporcionar a niños y jóvenes el acceso sostenible a la educación certificada y, al mismo tiempo, mejorar el entorno de aprendizaje y fortalecer la calidad de la educación de los niños de la comunidad de acogida. Es posible que los estudiantes refugiados necesiten apoyo para adaptarse a los planes de estudios locales, así como capacitación lingüística, en caso necesario. Además, se debe evaluar la situación de cada refugiado adecuadamente, teniendo debidamente en cuenta las necesidades y preocupaciones específicas de los refugiados en cuestión, a fin de integrar ciertos aspectos del plan de estudios del país de origen en sus programas educativos, cuando corresponda y con el apoyo de la comunidad de refugiados.

#### **El uso de las TIC en la educación de los refugiados**

121. Se debe examinar más a fondo la posibilidad de utilizar Internet y las TIC para compensar las deficiencias en el acceso a la educación mediante el estudio de casos actuales para evaluar las ventajas y las posibles dificultades de cada situación.

#### **Superar las barreras a la educación de los refugiados**

122. Los Estados deben adoptar las medidas necesarias para asegurar la debida integración de las familias de refugiados en la comunidad, incluso mediante la concesión de permisos de trabajo que les permitan superar la pobreza.

123. Se insta a los Estados a ser razonablemente flexibles al aplicar los requisitos administrativos en cada caso, a fin de tener en cuenta la realidad que enfrentan los refugiados para obtener los documentos necesarios, como los certificados de estudios, que pueden estar aún en sus países de origen.

124. Se debe prestar especial atención a garantizar que las niñas refugiadas tengan acceso a la educación y que no se les impida asistir a la escuela en todos los niveles educativos. En este aspecto, se deben elaborar programas y proyectos especiales, en colaboración con la sociedad civil y otros interesados, según corresponda, para eliminar los obstáculos a la educación de las niñas refugiadas.

125. En la medida de lo posible, los planes de educación y las instituciones educativas deben prever y abordar las diferencias culturales y lingüísticas de los estudiantes refugiados en el territorio del Estado, incluida la elaboración de

programas de apoyo lingüístico para refugiados, en particular para quienes precisan esa asistencia a fin de integrarse en el sistema educativo.

#### **Apoyo financiero**

126. Los donantes, los organismos de asistencia y las organizaciones internacionales deben prever y financiar adecuadamente la integración de los refugiados en la educación de manera que su derecho a la misma sea tenido plenamente en cuenta.

127. Se debe velar por garantizar fuentes de apoyo financiero estables y consistentes para la educación de los refugiados. En ese sentido, las fuentes de donantes adicionales y posiblemente atípicas, como la movilización de la comunidad, las fundaciones y los clubes, se podrían considerar para compensar la inevitable desviación de recursos hacia situaciones de crisis de refugiados más visibles.

#### **Recopilación de datos**

128. En el contexto de la integración de los refugiados en los planes nacionales, los procesos de recopilación de datos vinculados a los refugiados deben incluir información desglosada por sexo y aspectos relativos al apoyo psicológico, a fin de adoptar decisiones fundamentadas sobre la elaboración de programas de respuesta apropiados para los refugiados. Además, la recopilación de datos debe integrar una dimensión inclusiva para atender a los refugiados con necesidades específicas, como las personas con discapacidad.

129. Los Estados deben velar por que los niños y jóvenes refugiados se integren en los sistemas educativos nacionales, por ejemplo, garantizando que las escuelas locales permitan matricular a los niños directamente en las escuelas nacionales a la edad apropiada y proporcionando apoyo lingüístico, en caso necesario. Se deben determinar las necesidades de capacidad de las escuelas nacionales para acoger a los refugiados, incluida la infraestructura escolar, el equipo, el apoyo lingüístico, la formación docente y la seguridad.

#### **Docentes**

130. Los Estados deben adoptar las medidas necesarias para garantizar un número suficiente de docentes capacitados y motivados. En ese sentido, los docentes deben recibir una capacitación adecuada que les permita adquirir las aptitudes y conocimientos necesarios para responder de manera eficaz a las complejas necesidades de los alumnos en contextos de crisis. Es preciso establecer incentivos suficientes para atraer a docentes calificados, en particular sueldos adecuados y apoyo psicológico, en caso necesario.

131. Asimismo, es preciso adoptar medidas adecuadas para apoyar la salud mental y el bienestar de los docentes en contextos de crisis para que estos, a su vez, puedan prestar un mejor apoyo a sus estudiantes.

#### **Educación para la paz**

132. Los programas educativos ignoran muy a menudo las secuelas emocionales que sufren los alumnos en contextos de refugiados, o las abordan solo de manera superficial. Esas secuelas les impiden recuperarse de sus traumas por sí mismos y construir su futuro con solidaridad, confianza y serenidad, dondequiera que se encuentren. Por lo tanto, es esencial que los Estados adopten las medidas adecuadas para incorporar en el núcleo pedagógico una dimensión psicosocial, así como los valores de paz, espiritualidad, confianza en sí mismos, tolerancia e inclusión. Se deben aplicar medidas concretas para tener en cuenta la visión

**holística de la educación en el contexto del desarrollo sostenible, incluidos los procedimientos administrativos, la salud, el medio ambiente, la seguridad y las oportunidades laborales.**

**133. También es imprescindible que los Estados elaboren mecanismos de prevención de conflictos y alerta temprana, así como la gestión de conflictos.**

---